

# Riesgos de Corrupción

---



**TABASCO**  
GOBIERNO DEL PUEBLO

**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



# Riesgos de Corrupción

## I. Comunicación y Consulta

### Considerar:

- ✓ Procesos Financieros
- ✓ Presupuestales
- ✓ De Contratación
- ✓ De Información y Documentales
- ✓ Investigación y Sanción
- ✓ Trámites y Servicios Internos y Externos





**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

# Riesgos de Corrupción

## II. Contexto

Las causas se establecerán a partir de la identificación de **Debilidades (Factores Internos)** y **Amenazas (Factores Externos)** que pueden influir en los procesos y procedimientos que generan una mayor vulnerabilidad



*Fuente de Información:  
Numeral 8, Principio 8 del  
MAAGMCIET*



**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

# Tipos de Corrupción

Fuente de Información: Numeral 8,  
Principio 8 del MAAGMCIET

| PROCESO  | RIESGO   | Nivel de Riesgo |              |             |
|--|--|-----------------|--------------|-------------|
|  |  | Alto<br>(3)     | Medio<br>(2) | Bajo<br>(1) |
| Subdirección de recursos Financieros , presupuesto y registro contable | <b>Informes Financieros Fraudulentos.</b><br>Consistentes en errores intencionales u omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los estados financieros.   |                 |              |             |
|  | <b>Apropiación indebida de activos.</b><br>Entendida como el robo de activos de la institución. Esto podría incluir el robo de la propiedad, la malversación de los ingresos o pagos fraudulentos.   |                 |              |             |
|  | <b>Conflicto de interés.</b><br>Cuando los intereses personales, familiares o de negocios de un servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.   |                 |              |             |
|  | <b>Utilización de los recursos asignados y las facultades atribuidas para fines distintos a los legales.</b>   |                 |              |             |
|  | <b>Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales</b> a las contraprestaciones comprobables que la Institución le otorga por el desempeño de su función.  |                 |              |             |
|  | <b>Participación Indebida del servidor público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión Del Contrato o Sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para un tercero</b> |                 |              |             |
|  | <b>Aprovechamiento del cargo o comisión del servidor público para inducir a que otro servidor público o tercero efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, que le reporté cualquier beneficio, provecho o ventaja indebida para sí o para un tercero.</b>   |                 |              |             |
|  | <b>Coalición con otros servidores públicos o terceros</b> para obtener ventajas o ganancias ilícitas.  |                 |              |             |
|  | <b>Intimidación del servidor público o extorsión para presionar a otro a realizar actividades ilegales o ilícitas</b>  |                 |              |             |



| PROCESO | RIESGO   | Nivel de Riesgo |           |          |
|---------|--|-----------------|-----------|----------|
|         |  | Alto (3)        | Medio (2) | Bajo (1) |
|         | <p><b>Tráfico de influencias.</b><br/>Consistente en que el servidor público utilice la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, para generar cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte.</p> |                 |           |          |
|         | <p><b>Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés.</b><br/>Cuando en el ejercicio de sus funciones, el servidor público llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento</p>  |                 |           |          |
|         | <p><b>Peculado.</b><br/>Cuando el servidor público autorice, solicite o realice actos para el uso o apropiación para sí o para su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte, de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.</p>   |                 |           |          |
|         | <p><b>Además de la corrupción, la Administración debe considerar que pueden ocurrir otras transgresiones a la integridad, por ejemplo: el desperdicio de recursos de manera exagerada, extravagante o sin propósito; o el abuso de autoridad; o el uso del cargo para la obtención de un beneficio ilícito para sí o para un tercero.</b></p>  |                 |           |          |



### **III. Evaluación de Riesgos respecto a Controles**

No se tendrá en cuenta la Clasificación Y Los Tipos De Riesgos Establecidos en el inciso g) de la Etapa de Valoración, debido a que serán de Impacto Grave, ya que La Materialización de este Tipo de Riesgo es **INACEPTABLE**

